

Guayaquil 6 de junio del 2017

Señorita
TERESA BERENICE DELÁ BRAVO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle a usted, que en el acto constitutivo de la compañía **COMERCIALIZADORA FRUTALDESA S.A.**, se tuvo el acierto de designarla Presidente de la Compañía, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En calidad de Presidente le corresponde la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, en forma conjunta con el *Gerente General*, y se le concede todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la compañía **COMERCIALIZADORA FRUTALDESA S.A.**, se encuentran contenidos dentro de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome en la ciudad de Guayaquil el 6 de junio de 2017.

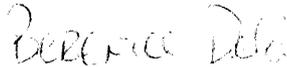
La designada es de nacionalidad ecuatoriana y el número de cedula de ciudadanía es **0930498373**.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

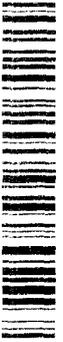

PEDRO ALEJANDRO CARGUA SANCHEZ
Accionista fundador

Acepto el cargo de Presidente de la compañía **COMERCIALIZADORA FRUTALDESA S.A.**

Guayaquil 6 de junio del 2017.


TERESA BERENICE DELÁ BRAVO
C.C# 0930498373
PRESIDENTE

N° TRAMITE: 44575-0041-7
DOCUMENTO: Nombramiento
1-107-7 2.1.5





TRÁMITE NÚMERO: 1134

6802719OZXDAXQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	905
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	553
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA FRUTALDESA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DELA BRAVO TERESA BERENICE
IDENTIFICACIÓN:	0930498373
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
ELABORACION DE MEMORIAS DE CALIDAD

19 JUL 2017

R E C I B O

hora 11:30 JON

RECEIVED EN
SERVICIO

